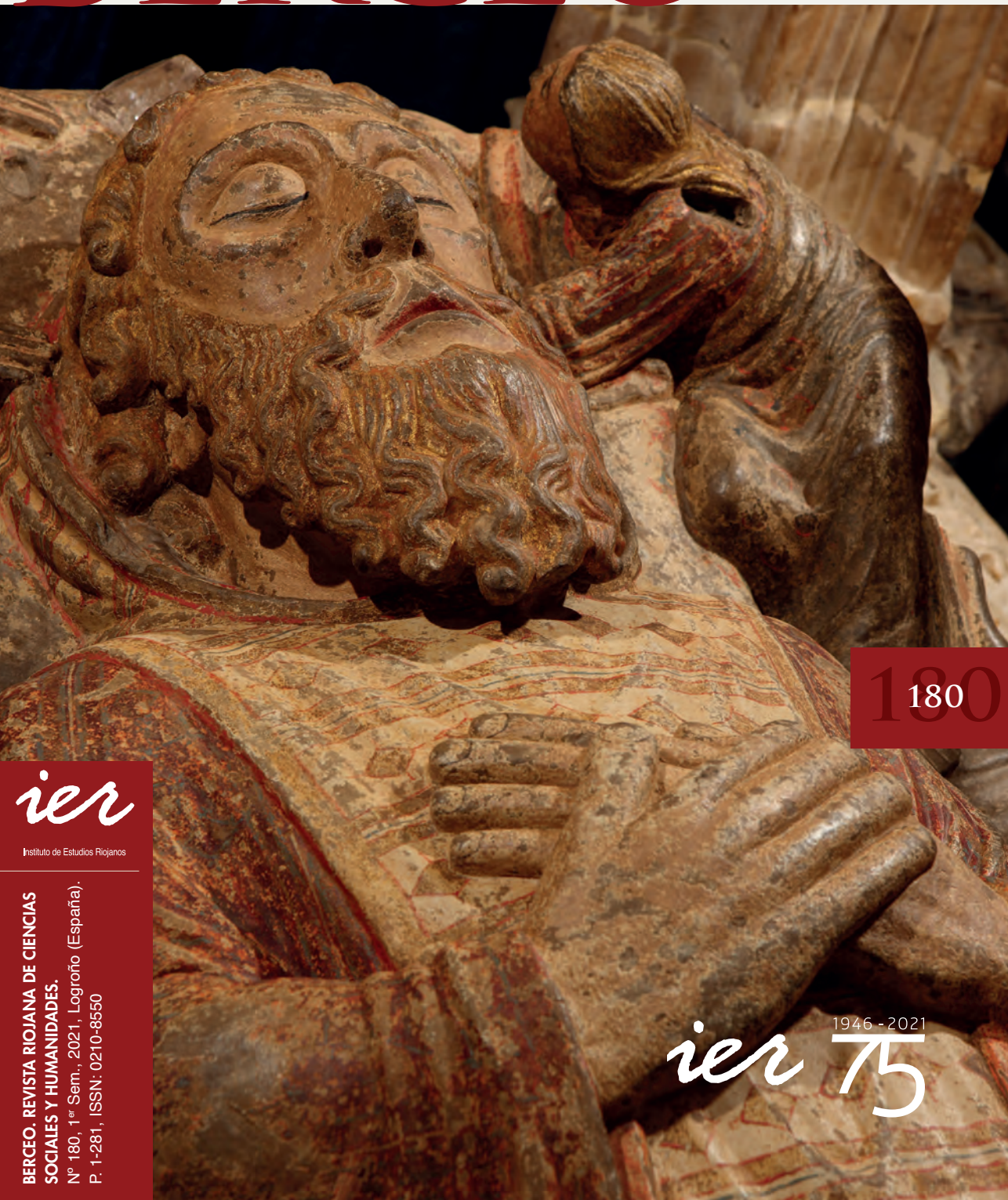


# BERCEO

revista riojana de  
ciencias sociales  
y humanidades



180

*ier*

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES.  
Nº 180, 1º Sem., 2021, Logroño (España).  
P. 1-281, ISSN: 0210-8550

*ier* 1946 - 2021  
75

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

# BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES

**Núm. 180**



Gobierno de La Rioja  
Instituto de Estudios Riojanos  
LOGROÑO  
2021

**Berceo** / Instituto de Estudios Riojanos - V. 1, nº 1 (oct. 1946). - Logroño : Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 1946- .-- v. ; il. ; 24 cm.  
Trimestral, Semestral a partir de 1971.  
Índices nº1 (1946) - nº 111 (1986) - 132 (1996)  
Es un suplemento de esta publ.: Codal. Suplemento literario.- nº 1 (1949) - nº 71 (1968)  
ISSN 0210-8550 = Berceo  
908

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2021  
Instituto de Estudios Riojanos  
C/ Portales, 2. 26001-Logroño  
[www.larioja.org/ier](http://www.larioja.org/ier)

© Imagen de cubierta: Sepulcro de Santo Domingo de la Calzada, siglo XIII.  
(Fotografía de José Antonio López Hueto)

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación  
Producción gráfica: [www.mastres.com](http://www.mastres.com) (Logroño)

ISSN 0210-8550  
Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

**DIRECTORA:**

M<sup>a</sup> Ángeles Díez Coronado (Instituto de Estudios Riojanos)

**CONSEJO DE REDACCIÓN:**

Jean François Botrel (Université de Rennes 2)

Sergio Cañas Díez (Universidad Isabel I)

Teresa Cascudo García-Villaraco (Universidad de La Rioja)

Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)

Fermín Navaridas Nalda (Universidad de La Rioja)

Jorge Sáenz Herrero (Universidad de La Rioja)

**CONSEJO CIENTÍFICO:**

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)

Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)

Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)

Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)

Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)

Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)

José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)

José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)

Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)

Juan José Carreras López (Universidad de Zaragoza)

José Miguel Delgado Ídarreta (Universidad de La Rioja)

Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)

Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)

Pilar Duarte Garasa (Consejería de Desarrollo Económico e Innovación)

Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)

José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)

Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)

Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Universidad de La Rioja)

Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)

Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)

Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)

Miguel Ibáñez Rodríguez (Universidad de Valladolid)

Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)

M<sup>a</sup> Jesús Lacarra Ducay (Universidad de Zaragoza)

M<sup>a</sup> Ángeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)

Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid)

Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)

Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)

Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)

Aurora Martínez Ezquerro (Universidad de La Rioja)

Ricardo Mora de Frutos (Instituto de Estudios Riojanos)

José Gabriel Moya Valgañón (Instituto de Estudios Riojanos)

M<sup>a</sup> Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)

Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)

José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)

Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)

Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)

Inés Palleiro y Landeira (Universidad de Buenos Aires)

Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla-La Mancha)

José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)

Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)

Manuel Prendes Guardiola (Universidad de Piura, Perú)

Enrique Ramalle Gómara (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Penélope Ramírez Benito (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)

Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)

María Ángeles Rubio Gil (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)

Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)

José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)

Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)

Ana Rosa Terroba Reinares (Instituto de Estudios Riojanos)

José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)

Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)

José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)

Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)

René Zenteno (Universidad de Texas en San Antonio, EEUU)

**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:**

Instituto de Estudios Riojanos

C/ Portales, 2

26071 Logroño

Tel.: 941 291 187

E-mail: [publicaciones.ier@larioja.org](mailto:publicaciones.ier@larioja.org)

Web: [www.larioja.org/ier](http://www.larioja.org/ier)

Suscripción anual España (2 números): 15 €

Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €

Número suelto: 9 €

*Berceo* se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios:

APH (L'Année Philologique)

CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades)

DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana)

ERIH (European Science Foundation History)

ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC)

LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes)

MLA (Modern Language Association database)

PIO (Periodical Index Online)

REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia)

ULRICH'S (International periodical directory).

# ÍNDICE

## **JORGE FERNÁNDEZ LÓPEZ**

Director Académico del Instituto de Estudios Riojanos

*Berceo*: setenta y cinco años, ciento ochenta números

9-12

---

## **ADRIÁN CALONGE MIRANDA**

La ciudad romana altoimperial en el Ebro Medio. Su evolución en

*Vareia* (Varea, Logroño), *Calagurris Iulia* (Calahorra) y *Gracurris* (Alfaro)

*The high-imperial Roman city in the Middle Ebro. Its evolution in*

*Vareia* (Varea, Logroño), *Calagurris Iulia* (Calahorra) and *Gracurris* (Alfaro)

13-30

---

## **FRANCISCO JAVIER DíEZ MORRÁS**

Acerca de la fecha de nacimiento de Santo Domingo de la Calzada.

Hagiografía, iconografía y tradición

*About the date of birth of Santo Domingo de la Calzada.*

*Hagiography, iconography and tradition*

31-52

---

## **TOMÁS SÁENZ DE HARO**

“Para la buena guarda e defensyón deste reyno de Navarra”.

Contingentes castellanos en la defensa de Pamplona (otoño, 1521)

“*Para la buena guarda e defensyón deste reyno de Navarra*”.

*Castilian contingents to defend Pamplona (autumn of 1521)*

53-86

---

## **JUAN MANUEL VÁZQUEZ LASA**

Las comadronas riojanas durante la época moderna (ss. XVI-XVIII)

*Midwives in La Rioja region during modern period (16th to 18th centuries)*

87-118

---

## **MANUEL MORÁN ORTI**

En torno a la vida y escritos de don Antero Benito Núñez,

clérigo amigo de las Luces y natural de Ezcaray

*About the life and writings of Don Antero Benito Núñez,*

*a priest lover of the Enlightenment and native of Ezcaray*

119-142

---

**RODRIGO ANTOLÍN MINAYA**

El camino de los talleres románicos calceatenses en la Sierra de la Demanda

*The path of the calceatense romanic workshops in Sierra de la Demanda*

---

143-162

**JOSÉ GABRIEL MOYA VALGAÑÓN**

La construcción de la iglesia parroquial de San Servando  
y San Germán de Uruñuela (1520-1640)

*La construction de l'église paroissiale de San Servando*

*et San Germán de Uruñuela (1520-1640)*

---

163-192

**FABIÁN GONZÁLEZ BACHILLER**

Rasgos del romance riojano en el siglo XIV a través de sus documentos

*Traits of Romance in La Rioja during the XIV century as deduced from documents*

---

193-224

**JOSÉ MARÍA PASTOR BLANCO**

En torno a la presencia de nuevos vasquismos en las hablas riojanas

*Around the presence of new basquisms in the riojanas speaks*

---

225-252

**RESEÑAS**

---

253-271

## EN TORNO A LA VIDA Y ESCRITOS DE DON ANTERO BENITO NÚÑEZ, CLÉRIGO AMIGO DE LAS LUCES Y NATURAL DE EZCARAY\*

MANUEL MORÁN ORTI\*\*

### RESUMEN

Este artículo expone una síntesis de la información conocida sobre el Ilustrado riojano don Antero Benito Núñez y su obra literaria. Comprende una reconstrucción provisional de su trayectoria como académico y canónigo en Granada, su actividad como partidario del régimen afrancesado durante la Guerra de la Independencia, los años de su emigración en Francia y su vuelta a España. Se señalan relaciones con otros personajes señeros de la Ilustración y del primer liberalismo español, y se enriquece con nuevas aportaciones el conocimiento de su biografía y el corpus de sus escritos, que se analizan brevemente desde una perspectiva ideológica.

Palabras clave: Antero, Ezcaray, afrancesados, traducción, amnistía.

*This article presents a synthesis of the information known about the Enlightened Riojan Don Antero Benito Núñez and his written work. It includes a provisional reconstruction of his career as an academic and canon in Granada, his activity as a supporter of the pro-French regime during the War of Independence, the years of emigration to France and his return to Spain. Relationships with other leading figures of the Enlightenment and early Spanish liberalism are noted, and the knowledge of his biography and the corpus of his writings is enriched with new contributions, which are briefly analyzed from an ideological perspective.*

Keywords: Antero, Ezcaray, afrancesados, translation, amnesty.

### INTRODUCCIÓN

Don Antero Benito Núñez (Ezcaray, 1757) fue canónigo doctoral en la catedral de Granada y caballero eclesiástico de la Orden de Carlos III. En ese concepto, ocupó una posición relevante en los círculos y las instituciones culturales de la ciudad, lo que le proporcionó la capacidad de ejercer influencia ideológica y literaria en su entorno, y de promover la difusión de las Luces.

---

\* Registrado el 12 de julio de 2019. Aprobado el 6 de julio de 2021.

\*\* manuel.moran.orti@gmail.com



Fue amigo de José Antonio Porcel, de Juan Meléndez Valdés y de Mariano Sicalia; poeta también él mismo, así como reputado (aunque anónimo) traductor de Rousseau y de Giambattista Casti; se manifestó como partidario activo y propagandista del régimen josefino durante la guerra de la Independencia, lo que le costó una emigración política en el sur de Francia. Al regresar a España terminó sus días en el olvido, tras la caída del régimen liberal.

No hay, por tanto, referencias al personaje en las obras señeras de Montesinos (1982)<sup>1</sup>, Mercader Riba (1983), Glendinning (1993) o en la *Historia literaria de España en el siglo XVIII* (Aguilar, 1996); tampoco ha sido recordado en el *Diccionario Biográfico Español* de la Academia de la Historia. Sin embargo, durante los últimos años la figura y escritos de don Antero han llamado la atención de los investigadores, y está ya lejos de ser “un escritor olvidado” como le calificó, entonces con propiedad, María Dolores Tortosa en su estudio pionero de 1989. A ese trabajo y a la nómina preliminar de su producción, ya publicada por Antonio Aguilar Piñal (1981, I, pp. 597-598; Martínez Latre, 1993, I, pp. 155-157), siguieron otras aportaciones, numerosas aunque de diferente alcance y a menudo desconocedoras entre sí, que han hecho de la investigación sobre Antero Benito una empresa colectiva. Hay que decir, sin embargo, que aun quedan grandes lagunas en el conocimiento de su vida y su obra, y desde luego, falta un estudio comprensivo, que sería interesante por varios motivos. Aunque con carácter provisional, a este propósito pretende servir la reconstrucción que sigue, en la que se han incorporado nuevas aportaciones, a partir de fuentes de información desconocidas o no consideradas hasta ahora.

## UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y LITERARIA EXITOSA

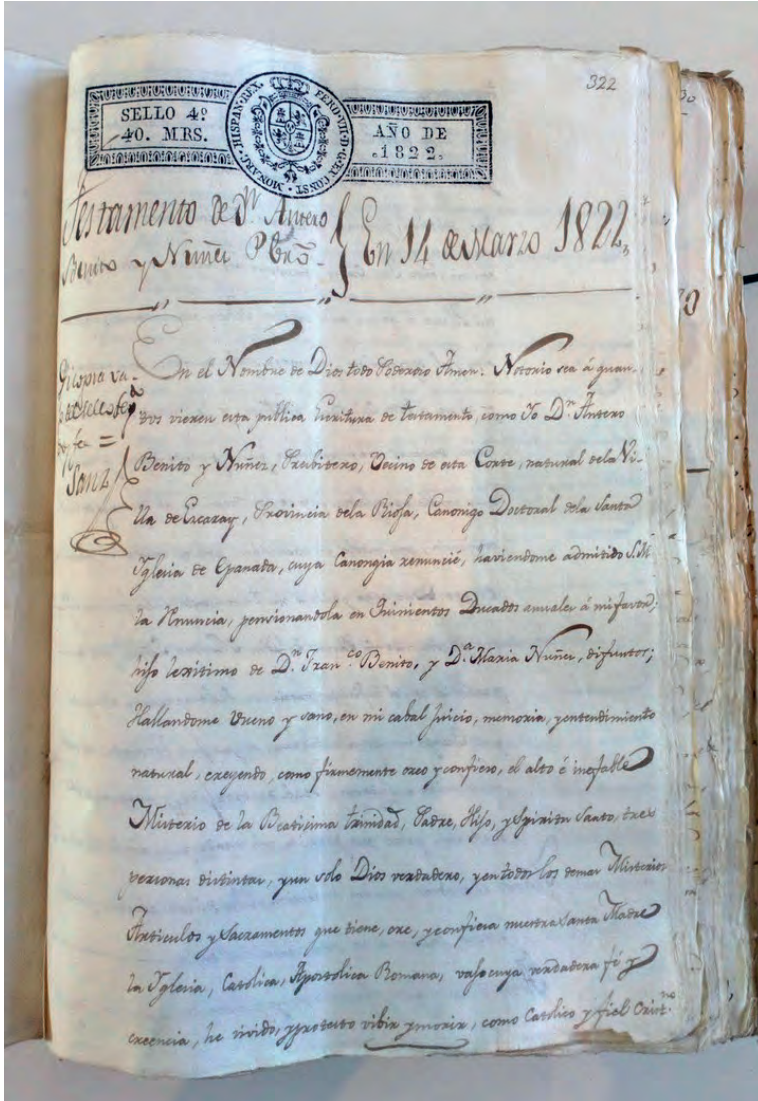
De acuerdo con la información contenida en el expediente instruido en 1803, con motivo de su admisión en la Orden de Carlos III (Archivo Histórico Nacional, Estado, Carlos III, 1219), nuestro hombre había nacido en la villa de Ezcaray el 3 de enero -día de la festividad de san Antero- de 1757, de ascendientes hidalgos, con arraigo en la comarca y tierras limítrofes. Se le impusieron los nombres de Antero, Juan y Vicente. Los apoderados nombrados para promover estos trámites, en 1803, fueron su hermano Antonio, cura beneficiado en Ezcaray, y don Agapito María de Tejada y Barroeta, del que se dice caballero maestrante, juez subdelegado por S.M. de estas reales fábricas, procurador síndico principal de la villa y sus barrios y cabañas<sup>2</sup>. Por el posterior testamento de don Antero, sabemos que el primero había ya fa-

---

1. Montesinos (1982), p. 51 y 235 cita sus iniciales sin identificar (A.B.V.B.), como traductor de Rousseau en 1820.

2. Padres: Francisco Benito Hurtado de Mendoza, natural de Villa de Fresneda y María Núñez Barrenechea, natural de la villa de Ezcaray. Abuelos paternos: Manuel Mathías Benito de Valle, natural de la villa de canales y Josefa Antonia Hurtado de Mendoza, natural de la misma. Abuelos maternos: Andrés Núñez, natural de la villa de Escobados de Abajo y Melchora Barrenechea y Soria, natural de la villa de Ezcaray. Bisabuelos naturales de Neila, Canales de la Sierra, Vinuesa de los Pinares, Escobados de Abajo y Ezcaray.

llecido en 1822, y que el segundo era su cuñado, casado con doña Lorenza Benito y Núñez (Archivo Histórico de Protocolos, Pr. 23416, pp. 322-325).



Testamento de don Antero Benito Núñez, 14 de marzo de 1822 (AHP, Madrid, protocolo 23416).

A partir de la documentación de la universidad de Granada y de las actas capitulares de la catedral, estudiadas por M<sup>a</sup> D. Tortosa, ha quedado establecido que el joven Antero cursó estudios en el colegio del Sacro Monte -derecho civil y canónico- donde fue becario entre 1772 y 1777. Obtuvo los grados civiles -bachiller, licenciatura y doctorado- por la universidad

de Granada, y los canónicos por la de Orihuela; desempeñó el puesto de catedrático de disciplina eclesiástica en su colegio y “ha sido cinco años académico actual de la práctica, dirigida por el colegio de abogados de esta Chancillería”. Opositó sucesivamente a la cátedra de Leyes en la universidad y a las canónjías doctorales de la Capilla Real y de la catedral de Córdoba antes de ganar al fin, en diciembre de 1786, la de doctoral en la catedral de Granada (Tortosa, 1989, pp. 345-346 y 355-356). El expediente de 1803 citado más arriba, confirma que en los años sucesivos “ha ejercido de tal canónigo doctoral, juez del tribunal de la cruzada de esta ciudad y vocal de la real junta de diezmos del arzobispado”.

En 1779 Benito comenzó a publicar poemas, traducciones (como la tragedia *Radamasto y Zenobia*, de Crebillon), elogios fúnebres y piezas de circunstancias que denotan convicción utilitaria y regalista (en perfecta sintonía con su arzobispo, don Juan Manuel Moscoso), así como adhesión a la estética neoclásica, no sin resabios culteranos, propia de la época. Al menos desde 1783 está documentada su presencia como miembro activo en la Sociedad Económica local, una institución socialmente muy prestigiada (Demerson, Demerson y Aguilar, 1974, p. 95; Aguilar, 1981, p. 597). No por primera vez, con motivo de la junta celebrada en las casas consistoriales el 25 de agosto de 1797, “con la asistencia de un lucidísimo concurso de la nobleza, Prelados de las Religiones, y demás cuerpos ilustres”, el doctoral y otro colega “leyeron eloquentes oraciones en elogio de las artes y de los afanes de la Sociedad a beneficio del público” (Sociedad de Granada, 1797, pp. 105 y 109).

Don Antero, que se declaraba amigo y discípulo del poeta José Antonio Porcel, está considerado como uno de los principales exponentes de la escuela literaria que floreció en Granada por aquel entonces, en la que -escribe Cueto- “la poesía era grandemente cultivada; y si no produjo obras inmortales, privilegio divino de raros tiempos y de muy pocos hombres, contribuyó a dar vida y fomento a la acción civilizadora que ejercen las letras en la sociedad humana” (Cueto, 1952, pp. CXCVIII y 137). Entre los ingenios emergentes que se beneficiaron de ese magisterio se encuentra un joven Javier de Burgos (futuro afrancesado, periodista y político), entonces estudiante en el seminario de San Cecilio, aunque ya decididamente inclinado al cultivo de las letras más que a la teología. En carta a su padre del 12 de abril de 1797, se refería a su composición titulada *El pícaro y la pícaro*: “La comedia para en poder del Doctoral de la Catedral, a quien le ha gustado infinito, y que me ha dicho hoy por la mañana, que ha visto en ella reunidas todas las reglas con suma complacencia” (Archivo Familia Burgos, 1797)<sup>3</sup>.

Como es notorio, Antero Benito no solía firmar sus producciones literarias, pero sí sembrar algunas pistas que pudieran facilitar su identificación;

3. Agradezco a don José Luis Palanco Buhrem el acceso a una gran parte de las cartas de J. Burgos en ese archivo. El párrafo que se cita está parafraseado -sin fecha precisa- en González Palencia (1935), p. 214.

en este trabajo hay abundantes ejemplos de ello. Bajo este supuesto, está claro que escribió asiduamente en la prensa moral, de moda en su época. La colaboración más antigua que creo haber localizado se encuentra en la Carta XXV de *El Corresponsal del Censor*, periódico publicado en Madrid por Manuel Rubín de Celis entre 1786 y 1788, firmada por *El doctor D.A.B.*, quien como canónigo y reciente opositor (“tengo bastante frescas las especies”), expone algunas reflexiones ponderadas sobre las lecciones de oposición y el abuso en la concesión de los grados de bachiller, licenciado y doctor. La culpa de la ignorancia no está en los opositores -afirma- sino “en los aprobantes de tales ejercicios”, o sea, las universidades y cabildos. Atribuía a un magistrado sabio y timorato la afirmación de que “a la vista de tantos papelones, aquí no hay otro arbitrio que medir el mérito a varas, esto es por la multitud de años, o por el número de oposiciones”. A su vez, la carta XXVI contiene un artículo de carácter festivo, donde se afecta criticar el uso abusivo de las fábulas como género literario, para terminar censurando los retrasos por competencias de jurisdicción procesal, con el correspondiente perjuicio que eso suponía para los litigantes; y como colofón, se inserta la fábula titulada *El León*, de indudable autoría de don Antero (la publicó nuevamente en 1802, como más abajo se verá), que dice contenida en su libro manuscrito titulado *Fábulas políticas*. También es suya probablemente la Carta XLIV, firmada por A.B.N y remitida al editor por el correo de Andalucía, que trata sobre “la reforma del teatro, que es la escuela del público, y donde al mismo tiempo que se divierte, forma su corazón, y se llena de pensamientos nobles”. Contiene una cita verdaderamente emblemática del Abate Andrés, sobre la finalidad que le atribuían los ilustrados: “un teatro arreglado puede contribuir a la cultura de una nación no menos que las escuelas más florecientes” (Rubín de Celis, 2009, pp. 189-193, 194-198 y 291-295).

El asunto requiere un estudio más a fondo, pero es posible que don Antero escribiera también en el *Mensajero Económico y Erudito de Granada*, un periódico que editó entre junio de 1796 y mayo de 1797 don Francisco Dalmau, en el que se publicaron poesías firmadas con las iniciales J.A.B. (18.08.1796, p. 92; 8.09.1796, p. 116) y quizás, en el *Memorial literario*. No ofrece duda en cambio su autoría en el caso del artículo insertado en el *Semanario de Granada* del 31 de julio de 1800 (pp. 66-71). Es una crítica firmada con el pseudónimo de *Urbano Patricio*, a la moraleja de una fábula (*Un perrito de un usía*) que se había publicado en el número anterior, y cuyo autor resultó ser un tal *Xavier Gosbur* (o sea, Javier de Burgos). *Don Urbano*, es decir, don Antero, proponía en su lugar “algunas coplas de cierta sátira contra los murmuradores, que ciertamente los retratan mejor que el perrito faldero” y que como en el caso de la fábula *El León*, incluyó también en su libro de 1802 bajo el título de *El Murmurador*<sup>4</sup>. La identificación está clara por tanto.

4. Variantes entre la versión de *El Murmurador* publicada en el *Semanario* y en la de las *Sátiras* de 1802: en la primera se menciona a Juanita Lastre, que es mujer de “un pobre oficial

En efecto, en 1802 Antero Benito publicó, bajo pseudónimo, las *Sátiras de Don Amato Benedicto*, su composición poética más renombrada. No expresa ahí su pensamiento de forma muy fluida, lo que parece en consonancia con el juicio de Mariano José Sicilia, quien debió conocerle bien: “sus obras se distinguen por la sencillez y la ligereza de su estilo, que á fuerza de ser natural, peca algunas veces por incorrecto” (1828, t. IV, p. 20). Versificadas con diferentes rimas, las *Sátiras* forman una colección de 26 retratos (el avariento, el sabio, el hipócrita, etc.) y reflexiones sobre asuntos dispares (la amistad, títulos y vinculaciones, la libertad de sembrar, la esclavitud de la moda) en los que critica vicios personales y sociales con un toque de humor amargo. El avaro por ejemplo, fallece de hambre, sin permitir que se gaste el dinero en alimentos o en un médico: “Mas muere con el grave desconsuelo, / De ver que el escribano y su criada / Le roban sin su arbitrio sus talegos” (Benito, 1802, p. 6).

Benito transmite ahí preocupaciones y valores ilustrados como la vacuidad de la nobleza de pergamino, la ciencia de los rústicos versus la (estéril) de gabinete, las trabas a la agricultura, el daño que produce el lujo al matrimonio, el afán de aparentar, la laboriosidad insultada por el ocio de los opulentos, etc.; además, en algunos casos (“Corridas de toros”, “La tiranía de muchos maridos”) manifiesta una sensibilidad sorprendentemente moderna. Como ya se ha avanzado, merece también atención la sátira XV, dedicada a “Las obstinadas competencias de los jueces ( ) o llámese la fábula del león”, en la que critica la dilación dañina de los procesos judiciales, a la que pone fin el rey león haciendo uso de su autoridad soberana. El escenario zoológico en el que se plantea el tema de la sátira, publicada años antes en *El Corresponsal del Censor*, es un recurso literario que delata la lectura de Giambattista Casti, y que Benito todavía reutilizará en el Trienio Liberal como marco para exponer sus ideas políticas.

Un año después, con su recepción en la orden de Carlos III, alcanzaba la cima de su *cursus honorum*. Desconocemos los méritos que don Antero pudo haber contraído para merecer la distinción, aunque posiblemente hay que recordar que la ofensiva regalista del gobierno estaba entonces en su apogeo, y que el doctoral era autor, precisamente, de un discurso reivindicativo de las facultades de los obispos, en detrimento -se entiende- de la autoridad de la Santa Sede (Benito, 1790, citado en Aguilar, 1981, p. 598).

Por su parte, Wilhelm von Humboldt, el renombrado intelectual y diplomático que visitó Granada en el invierno de 1800, nos ha dejado un boceto de la personalidad de don Antero que aunque conocido, parece ineludible transcribir aquí:

Me entrevisté con don Antero Benito y Núñez, *doctoral* de la catedral. El doctoral es el sacerdote del capítulo encargado de los asuntos judiciales

---

de sastrer”, en lugar de Julia Guerrero, que lo es de “un aprendiz de barbero”. En la versión del *Semanario* no figura la estrofa penúltima de las *Sátiras*, referida a un don Patricio. Sobre la fábula criticada, obra de Javier de Burgos, vid. Morán (1986), pp. 63 y 69.

que, por lo mismo, está siempre muy ocupado. Un hombre activo, emprendedor y bondadoso pero algo rudo y muy sensual. Tiene conceptos ilustrados, odia el estamento clerical, ha traducido el *Contrat social* de Rousseau al español, aunque no lo ha editado, y ha tenido la ingenuidad de enviar a la Convención una defensa en español de Luis XVI. Donna... que dice ser su prima, hace las funciones de su mujer. Me había recomendado a él desde Madrid el *Neveu* de Iranda, Alonso. Le gustaron especialmente los niños. La prima tenía un odio peculiar a lo español y una preferencia destacada por lo extranjero (Von Humboldt, 1988, p. 208).

Por si fuera poco significativa su pertenencia a la orden de Carlos III, la mención de Humboldt al marqués de Yranda y la posterior alusión a la presencia, en casa del doctoral, de un Grande de España (que se puso a fumar sin consideración delante de la esposa de Humboldt), indican también que estamos ante alguien bien relacionado con la elite social de su tiempo.

## COMPROMISO POLÍTICO Y PROPAGANDA DE GUERRA

Hoy por hoy, no se conocen más noticias acerca de don Antero y sus trabajos literarios hasta la caída de Andalucía ante los franceses durante la guerra de la Independencia. Fue entonces cuando por sorteo, recayó en él la designación de su cabildo para formar parte de la diputación que debía ir a Sevilla para cumplimentar a José I (Tortosa, 1989, p. 346; Díaz Torrejón, 2008, p. 112); sin embargo, el hecho es que dos días después -el 31 de enero de 1810- se hallaba en la catedral de Granada, como uno de los comisionados que debían jurar obediencia al nuevo rey. Este juramento no era en sí inculpativo, pues todas las autoridades, clases y gremios de la ciudad lo prestaron mediante representantes en el mismo acto (*Gazeta del Gobierno de Granada*, 6.02.1810, p. 3) pero resulta indicativo de lo que vendría después.

La toma de partido de don Antero a favor del nuevo régimen ha dejado rastros de diversa índole, como su peripecia -que ha relatado Díaz Torrejón- en la misión que desempeñó junto a otros afrancesados andaluces, para convencer a los defensores de Cádiz de que rindieran las armas. Rechazados los intentos de parlamentar, los diputados de Granada -José Ignacio de Guzmán, Antero Benito Núñez y Antonio Hubert- firmaron en Puerto Real, el 23 de febrero, una proclama farragosa argumentativa con ese mismo fin (pp. 288-289; Díaz Torrejón, 2008, pp. 158-159). Puede ahí advertirse alguna alusión a la interpretación providencialista del poder político (“Pronunciado ya el irrevocable decreto del Dios de los ejércitos: sí, Josef I es y será REI de España”), pero lo que predomina son argumentos calculadores sobre la seguridad personal y el interés de los comerciantes de Cádiz, que seguramente no resultaban muy atractivos para el resto del público que pudiera acceder a ese papel.

En la misma línea, hay que recordar su intervención en el cabildo, reforzando la posición de sus colegas, don Manuel Zenteno y don Pablo Andeiro, para obstruir los nombramientos en sede vacante (cuando murió el arzobispo Moscoso) hasta contar con la aprobación de los franceses. Como consecuencia, se anularon los nombramientos y los oficios de gobierno fueron conferidos al deán Clavigne y al arcipreste Andeiro, quedando el propio doctoral Benito como secretario (El duque de Dalmacia, 4.08.1811, citado en Tortosa, 1989, p. 351).

Por último, la posición política de Antero Benito se expresa también, y muy especialmente, en forma de escritos, como el sermón panegírico predicado en la catedral, el 15 de agosto de 1810, con motivo del cumpleaños de Napoleón y de su boda con la archiduquesa María Luisa de Austria (Benito, 1810, citado en Aguilar, 1981, p. 598; Gallego Burín, 1922, p. 201). Una intencionalidad propagandística más beligerante refleja la tragicomedia *Calzones en Alcolea*, escrita en verso y representada en Granada a finales de enero de 1811. Aunque la analogía entre su trayectoria literaria y la de Javier de Burgos durante estos años ha tendido a confundir su atribución, está fuera de duda que Antero Benito fue el autor de *Calzones* (s.f. = 1811)<sup>5</sup>. La trama y los personajes son elementales, destinados a proyectar un mensaje muy simple: a recordar, la imagen amable y generosa de los soldados franceses y su respeto a los españoles, a los que se presenta a su vez como gente tosca (el alcalde, buen paleta) pero sensata (el cura don Justo y el vecino Sesudo, preocupados por la quietud del pueblo) y con nobles sentimientos (Laura, novia del valeroso oficial francés), aunque vulnerables a la exhortación del fraile fanático. Por supuesto, *Calzones* y sus lugartenientes no eran más que una cuadrilla de contrabandistas cobardes y cochambrosos. Lo más elaborado es el parlamento sobre el sinsentido de la guerra (p. 35), que corre a cargo del cura, todo un redomado pragmático:

DON JUSTO

Digo pues, que lo primero

Es ver si tenemos armas

Suficientes: después de esto,

Que gente, y si es de valor,

Con oficiales maestros

En el arte de pelear,

5. La dedicatoria preliminar de la comedia está datada en Granada, 16 de febrero de 1811 y lleva las iniciales "A.B.N.". Fue editada por Larraz (1987), pero desprovista de contextualización o información de interés. Para la autoría, vid. Aguilar (1981), p. 598; también *Gazeta de Granada* (nº 141, 30.04.1811, p. 170), donde se alude a "la comedia titulada *Calzones en Alcolea*, escrita por un canónigo de la catedral de Granada". Respecto a la errónea atribución a Javier de Burgos por Antonio Alcalá Galiano, Vicente Lloréns y otros, vid. Morán (1986), pp. 64 y 70.

Y si para mantenerlos  
Y equiparlos, hay caudales.  
También es justo pensemos  
Que bienes trae esta guerra  
Después de tantos lamentos  
Del padre que llora á su hijo,  
La esposa á su esposo tierno,  
El amigo á la amistad,  
El sacerdote á sus templos,  
El ganado á sus pastores,  
Los campos á sus obreros:  
Todo en fin y en todas partes  
De luto y llantos cuvierto.  
El que allá los cortesanos  
Se maten, bueno va eso,  
Que á ellos les importará  
Sea Juan ó sea Pedro  
El que reparta las gracias,  
Las honras y los empleos,  
Porque se matan las Grandes;  
¿Pero nosotros? . . . ¿saldremos  
De terrones y miserias,  
Aunque mande Don Gaiferos?

Calzones, un guerrillero en la vida real, había sido ya ridiculizado como un zafio capitán de bandoleros en la “Carta del insurgente convertido” publicada meses antes en la *Gazeta de Granada* (nº 87, 19.10.1810, pp. 344-346). Posiblemente ese texto, que prefigura el tema de dicha comedia, debe atribuirse también a don Antero, sobre todo si como supone Francisco Luis Díaz Torrejón (2008, p. 280 y 2011, p. 283) el doctoral era nada menos que el director de la *Gazeta*, además de autor de otras cartas nada ambiguas firmadas por *El granadino*. Su compromiso político, si llegara a confirmarse semejante identificación, habría sido incluso más tajante de lo que hasta ahora se ha considerado.



Por mi parte -puedo añadir- don Antero era el colaborador de la *Gazeta* que firmaba como *Justo Patricio*, en cuyo concepto había dado a la imprenta una vez más, la fábula *El León*, de la que se declaraba autor -el dato es definitivo para la identificación- y decía haber sido prohibida por la Inquisición de Granada en edicto de 6 de marzo de 1791 “por ser inductiva a a error, capciosa, temeraria y peligrosa su lectura”. En el mismo artículo hay referencia a “mi última carta de 4 de mayo”, que no he localizado (*Gazeta de Granada*, nº 51, 15.06.1810, pp. 204-206). En algún otro de esos textos propagandísticos, *Justo Patricio* denuncia a “los viles centraleros”, es decir, a los miembros de la Junta Central, como culpables de las calamidades que atravesaba entonces España, pero dejando clara también su convicción en el comportamiento irresponsable del pueblo en aquellos sucesos (*Gazeta de Granada*, nº 38, 1.05.1810, pp. 150-151)<sup>6</sup>. Con paciencia y voluntad didáctica, ejemplifica ahí el argumento con los correspondientes versos, que “tienen para la gazeta el mérito de que los entenderá todo el mundo”. El tono:

Un niño, como todos  
Sin juicio y sin talento,  
Quebró por divertirse,  
Un bonito muñeco.  
Viéndose sin juguete,  
Quedó al pronto suspenso;  
Mas luego se deshizo  
En ayes y lamentos.

Creo que también hay que añadir en su haber una oda, la titulada “En hora buena al recién nacido rey de Roma”, que debió pronunciar el propio Benito en un convite celebrado el 8 de abril de 1811 al que asistieron “varios amigos de esta ciudad” y numerosos militares franceses (*Gazeta de Granada* nº 135, 9.04.1811, pp. 947-948)<sup>7</sup>; es poesía de circunstancias, que aparte su adhesión a la causa, solo confirma familiaridad con la mitología clásica y la afición al uso del hipébaton.

Por último, se debe precisar que no está documentada la concesión al doctoral de la Orden Real de España -“la berenjena”- y ni mucho menos, su

---

6. Cita ahí otra carta inserta en la *Gazeta* de 13 de abril, tampoco encontrada.

7. En la paginación del periódico pone 977 y 958 por error. Sobre la autoría de la oda, vid. la nota a pie de página (ivi, p. 958, sic): “Alude a la comedia *Calzones en Alcolea* del mismo autor representada con general aceptación en el teatro de Granada los días 27, 28, 29 y 30 del próximo enero”.

nombramiento como Jefe de división en el ministerio de Justicia, ya en 1809, que le atribuye A. Gil Novales (2010, t. I, p. 383)<sup>8</sup>.

## EN EL EXILIO

Al cambiar el curso de la guerra en 1812, los ejércitos franceses evacuaron Andalucía, en dirección a Valencia, llevando consigo a los españoles más comprometidos con el régimen josefino. Posiblemente, el recuerdo de los tumultos y asesinatos atroces cometidos durante los primeros días de la revolución (Lafuente, 1846, p. 283), decidieron a Benito, Andeiro, Zenteno y a otros partidarios de José I a huir en el convoy cuando salió de la ciudad el 16 de septiembre, de forma que el cabildo, coaccionado por las autoridades militares francesas, proporcionó dinero a los tres canónigos para facilitarles el viaje. Parece que don Antero nunca volvió a Granada, donde con el tiempo se asentó la creencia de que desposeído de su cargo, pasó en Francia el resto de sus días sumido en la pobreza. La idea, compartida por Gallego Burín y otros, procede seguramente de la lectura de una nota manuscrita, en la portada de un ejemplar de su *Oración* predicada en agosto de 1810: “Quando las tropas Españolas desalojaron a las Francesas de esta ciudad de Granada, y continuaron vencedoras hasta destronar a Napoleón, se fue con las tropas francesas este Doctoral quien perdió su empleo y quedó viviendo en Francia reducido a Miseria” (Citado en Tortosa, 1987, pp. 353-354; Gallego Burín, 1922, p. 232).

La parte más cierta de la afirmación anterior es que Antero Benito reapareció en el sur de Francia un año después. Estaba entonces en Auch, departamento de Gers (AGMJ, 6, Lista general, Montauban 9.09.1813), pero de ahí debió pasar pronto a Montpellier, puesto que su nombre figura en una lista de 258 emigrados residentes en Herault que el 30 abril de 1814 firmaron una exposición, dirigida a Fernando VII, en la que “felicitan a S.M. por su dichosa vuelta al trono de sus mayores y tributan a S.R.P. el homenaje más sincero” (AHN, Estado, 5244, Lista de los españoles, Montpellier 30.04.1814)<sup>9</sup>. En la misma se encuentran también los nombres del deán Pa-

---

8. Probablemente por confusión con Antonio Benito, Jefe de división del ministerio de Justicia, que había sido nombrado caballero de la Orden Real de España por R.D. en Sevilla, 24.04.1810 (*Diario de Madrid* n° 147, 27.05.1810, p. 586). Este mismo personaje figura también con ese cargo y residencia en Condom (Gers), en la lista general de empleados civiles fechada en Montauban, 9 de septiembre de 1813 (Archivo General del Ministerio de Justicia, leg. 6). Por lo demás, las listas con los nombramientos de caballeros de la Orden Real de España correspondientes a Granada se publicaron en el *Diario de Madrid* a lo largo del mes de abril de 1810. Por limitarnos a eclesiásticos, véase en n° 95 (6.04.1810), el magistral Pablo Andeiro y el deán de la catedral, Miguel Crewinken [sic]; en n° 106 (16.04.1810), el magistral de Baeza Manuel Josef Centeno y Antonio María Yebros, maestrescuela de Guadix. Por el contrario, no se menciona a Antero Benito en ninguna de esas listas; para Díaz Torrejón (2008, p. 280), la omisión se debería a un error de transcripción.

9. La exposición no se encuentra, pero sí la lista, autorizada por Manuel M<sup>a</sup> Cambrone-ro, Juan Meléndez Valdés y Pedro Flórez Quevedo: “Lista de los españoles que residen en el

blo Andeiro, del subprefecto de Almería Francisco Xavier de Burgos, y otros bien conocidos, como Manuel Narganes (redactor de la *Gaceta de Madrid*), José María Cambroner (comisario de guerra), Manuel Viado (administrador de bienes nacionales en Jaén), José Gómez Hermosilla (Jefe de división del ministerio de policía), José Mociño (Director del gabinete de historia natural) o Alberto Lista (prebendado electo de Sevilla). Y si no antes, don Antero pudo frecuentar en esa época el trato del magistrado y poeta Meléndez Valdés, también exiliado y fallecido en Montpellier en 1817. La enumeración no es ociosa, puesto que la relación forjada en el exilio ayudó a configurar una conciencia de grupo entre los afrancesados, que se hizo operativa tras su regreso a España, a partir de 1820. Entre tanto, compelido posiblemente por la necesidad de dinero, reemprendió sus tareas literarias, lo que también responde al estereotipo de aquella emigración: lo mismo hicieron para sustentarse Marchena, Burgos y Llorente, entre muchos.

En efecto, poco más tarde daba señales de vida, esta vez en Bayona, como traductor de una obra literaria importante, la *Julia o la nueva Heloísa* de Rousseau, que según comunicaba el prefecto de los Bajos Pirineos al director general de Imprenta y Librería el 5 de julio de 1814, iba a hacer imprimir el librero Cluzeau por cuenta de don Antero (Marrast, citado en Carrascosa, 2011, p. 109). La obra salió en la imprenta de Lamaignère, aunque sin el nombre del traductor - anotador, cosa que no puede extrañar, al tratarse de un libro prohibido. Al decir de García Garrosa, a quien sigo en estas líneas, se trata de una traducción que no carece de méritos, cuyas anotaciones están más centradas en el pensamiento de fondo, explicado conforme a la ortodoxia teológica y moral católica, que en la peripecia novelera. Se manifiesta ahí como “un clérigo abierto y tolerante”, incluso algo ambiguo a decir verdad, respecto al celibato eclesiástico. “Antero Benito puede admitir la crítica explícita a este estamento en boca de los principales personajes de *La Nouvelle Héloïse* en lo que afecta a «la práctica del evangelio», pero no a «la fe o creencia» (García Garrosa, 2014, pp. 173-175).

¿Fue entonces cuando transcurrió la estancia en Burdeos, que menciona en su testamento de forma imprecisa, pero inequívoca (AHP, Pr. 23416, pp. 322-325), y que viene abonada por la reimpresión en ella de su *nueva Heloísa* en 1820? El dato es importante, porque Burdeos era un centro de conspiradores liberales contra el régimen absolutista de Fernando VII y por tanto, pudo facilitar la ocasión para iniciar el contacto con personajes como el coronel Asura, un lugarteniente del proscrito Espoz y Mina. En cualquier caso, en marzo de 1816 le encontramos nuevamente en Bayona, donde el cónsul Josef Antonio Iparaguirre -un jefe de misión muy dedicado a la lucha contrarrevolucionaria- se expresaba de manera negativa sobre su conducta (“inmoral”), sus opiniones y sus relaciones, considerándole una de las excepciones entre los refugiados de extracción afrancesada, que por lo general

---

departamento del Herault, con expresión de los empleos que obtenían a su salida de España”, Montpellier 30 de abril de 1814. Dio noticia de esta fuente López Tabar (2001), p. 114 y nota.

eran reacios a mezclarse con los prófugos liberales (AHN, Estado, leg. 3135, Iparaguirre a Cevallos, nº 25, Bayona, 25.03.1816)<sup>10</sup>.

Evidentemente, como dignidad eclesiástica que era, don Antero estaba comprendido en la prohibición de regresar a España (circular de 30.05.1814), que afectaba a los afrancesados de alguna importancia. Parece, sin embargo, que la ley se aplicaba sin excesivo rigor (Berzaluze, 1983, pp. 109-113), de forma que para entonces ya había logrado legalizar su situación política, como se deduce de la concesión de una pensión (modesta) a cambio de la renuncia a su prebenda en Granada, y de la autorización para volver si lo deseaba.

Así las cosas, el ambiente legitimista que se vivía en Francia había creado una situación insostenible para los refugiados (Morange, 2002, p. 347; Guillén Gómez, 2004, p. 227). Según informaba el cónsul Iparaguirre, las autoridades decidieron entonces el desmantelamiento del depósito de Bayona y el traslado de sus residentes al interior del país. Se hizo además una lista de liberales considerados peligrosos, que debían ser conducidos bajo arresto a Cahors, y otra de refugiados a los que se consideraba sospechosos (“españoles revoltosos”) por su conexión con los primeros, que también deberían presentarse allí; en esta segunda lista figuraba don Antero Benito junto al ya conocido canónigo de Granada y compañero de emigración, don Manuel Zenteno (AHN, Estado, leg. 3135, Iparaguirre a Cevallos, nº 18, Bayona, 8.03.1816)<sup>11</sup>.

---

10. En relación con los emigrados, el cónsul de Bayona informaba en esa fecha al ministro Pedro Cevallos: “desde que se estableció el depósito de españoles refugiados en esta ciudad he adquirido varios conocimientos de la calidad de ellos, y por esta razón me consta que la generalidad ha estado y se halla en oposición directa con las ideas de los liberales, por estar persuadidos de que estos son los que principalmente han ocasionado y ocasionan su desgracia; y así es, que se ha notado que con ninguno de los varios prófugos liberales que han llegado aquí, ni con los partidarios de Mina se han asociado a excepción de un eclesiástico decidido por ellos, y tampoco he llegado a comprender que los tales refugiados mantengan correspondencia con algunos de los descontentos de la península.

El eclesiástico que se ha señalado se llama Don Antero Benito Núñez Doctoral que fue de la catedral de Granada, a quien S.M. se ha dignado concederle una pensión de 500 ducados sobre su canonicato, autorizándolo para que la disfrute, ya sea en Francia, o bien en su país, y prevalido de esta Real gracia, hace pocos días que pidió pasaporte para entrar en España con fin sin duda de eludir la providencia que se había tomado de trasladarlo a Cahors, y en efecto me consta que ha llegado a Ezcaray, pueblo de su nacimiento y se ha reunido allí con su familia: este sacerdote no ha tenido el mejor concepto, tanto por su conducta bastante inmoral, como por sus opiniones, y es cabalmente el que ha conservado mucha amistad con Asura y don Antonio Carrese, y se que con este último ha empezado a ponerse en correspondencia y me parece que vendría observarlo en el punto donde se ha colocado”. Noticia sobre esta información, desarrollada parcialmente, en López Tabar (2001), pp. 165-166.

11. Incluye la “Lista de los individuos presos que han sido partidarios de Espoz y Mina, y que con escolta deben ser conducidos a Cahors”: Francisco Ignacio de Asura, coronel comandante de uno de los batallones en Pamplona al tiempo de la rebelión. N. Ibáñez, oficial del mismo cuerpo. Idem. N. Tarazona. Idem. N. Mezquíriz, y Regato (“Periodista de Cortes don Manuel del Regato”); sigue la “Lista de los refugiados españoles a quienes se ha dado orden para que tomando las hojas de ruta se presenten en Cahors”: 1. Don Fermín Ramón, comerciante y administrador general de bienes nacionales durante el gobierno intruso en Madrid. 2.

Don Antero volvió por tanto a España para librarse del internamiento, según señala el cónsul en Bayona, quien -en el oficio ya citado del 25 de marzo de 1816- se manifestaba convencido de que “ha llegado a Ezcaray, pueblo de su nacimiento y se ha reunido allí con su familia”. Los afrancesados ya purificados tenían prohibido establecerse en la Corte, razón por la que otros repatriados como Sebastián de Miñano o Javier de Burgos, que de hecho se fueron a vivir a Madrid, dataron su correspondencia oficial en Becerril de Campos y Jaén respectivamente (Morange, 2002, p. 371; Morán, 2015, p. 76). ¿Hizo lo mismo Antero Benito o realmente permaneció en su tierra hasta que un nuevo cambio político le permitió mudarse a Madrid? Y en tal caso, cabe preguntarse qué huella pudo haber dejado entre sus paisanos este clérigo culto, marcado por su compromiso político y viajero baqueteado. O si estuvo en relación con la clerecía local, donde no faltaba una disposición favorable -aunque minoritaria- hacia las nuevas ideas (Cañas, 2020, p. 177).

## LOS ÚLTIMOS AÑOS EN ESPAÑA

Podría sorprender la escasa proyección pública de don Antero tras el restablecimiento de la Constitución en marzo de 1820. Sobre todo, si se tienen en cuenta sus antecedentes literarios y sus conexiones, excelentes, con gente muy integrada en el mundo editorial de la Corte: sin ir más lejos, Javier de Burgos (*La Miscelánea* y *El Imparcial*), pero también el grupo de *El Censor* (León Amarita, Alberto Lista, Sebastián Miñano), e incluso los periodistas de *El Universal* (Manuel Narganes, Juan González Caborreluz). Mientras Zenteno, quien cosechó entonces un gran éxito con sus *Cartas del compadre del Holgazán*, trabajaba asiduamente para *El Imparcial* (Guillén, 2004, pp. 233-234), don Antero se limitaba a publicar composiciones selectas, pero puntuales. Acaso podamos hallar la clave de ese comportamiento en el “semiprólogo” que escribió para *Los Animales parlantes* (1822a, p. 2), toda una declaración de principios sobre su forma de entender la vida:

*Nihil prae otio et libertate habui.*

Erasmus en su vida.

No hay empleo mejor que el de CESANTE,

Con tal que siempre esté la renta lista.

---

Don Eusebio Arcaya, contralor del mismo ramo en Soria. 3. El teniente coronel don N. Alonso oficial que fue de la secretaría de Guerra en el mismo gobierno intruso. 4. Don N. Echarriz comisario de policía en Vergara. 5. Don N. Centeno Prior de la Catedral de Granada nombrado por el intruso. 6. Don Antero Benito Núñez Doctoral de la misma iglesia. 7. Fray Gabriel Arrambide carmelita descalzo. 8. Don N. Bacía, espía que fue de Belliard en Madrid. 9. Don León Amarita, redactor de la Gaceta de Bayona. 10. Don Cristóbal Pueyo, monje bernardo y capellán que fue de la división de Espoz y Mina”.

Pero vivir del público, y vagante,  
Solo acomodar puede a un egoísta.  
No serán, pues, para la patria vanos,  
Los ocios de los buenos ciudadanos.

Por aquel entonces, el 14 de marzo de 1822, Antero Benito otorgó el único testamento de que hay noticia hasta el momento (AHP, Pr. 23416, pp. 322-325). Se decía ahí presbítero, vecino de Madrid, y hacía suyas mediante las fórmulas de estilo todos los dogmas y creencias proclamados por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana; es algo que no está de sobra advertir en el caso de este clérigo de ideas ilustradas, al que se había achacado una vida poco regular. También queda ahí claro que si no sufría estrecheces económicas apreciables, tampoco gozaba de una situación muy desahogada. Percibía, sí, la renta de su pensión, que le era puntualmente pagada por el cabildo de Granada, y la de un censo en la misma ciudad. No tenía deudas, puesto que su hermana Lorenza Benito y su cuñado Agapito María de Tejada habían recibido la herencia de los parientes fallecidos y cobraban la renta correspondiente a su beneficio eclesiástico en Canales, localidad cercana a Ezcaray. De modo que todo sumado, se compensaba a su entender, con las ayudas periódicas (“unos doce a catorce mil reales”) que le habían ido proporcionando en los años anteriores. Dejaba por herederos a sus sobrinos, hijos de ese matrimonio, y el legado de costumbre para su criada, Mariana Garat, que le había seguido desde su estancia en Burdeos<sup>12</sup>.

Así pues, las manifestaciones literarias conocidas de don Antero en estos años consisten en la reedición de su *Nueva Heloísa* en 1820 (Burdeos: Beaume, y Madrid: s.i.), y en dos nuevos trabajos, relacionados entre sí: la traducción de *Gli animali parlanti* de Giambattista Casti (1822a) y una composición con pretensiones de originalidad, *La amnistía del león* (1823). La *Nueva Heloísa* apareció esta vez bajo las iniciales A.B.D.V.B., correspondientes a Antero Benito del Valle Barrenechea, los apellidos de sus abuelos (Carrascosa, 2011, p. 110)<sup>13</sup>. Interesante es también el hecho de que Benito declare ahí haber sido traducidas las 22 primeras cartas por un amigo, acreditado por su traducción de *El citador*, obra (escabrosa) de Pigault - Lebrun; lo que nos aproximaría en todo caso, a un exiliado del entorno liberal que habría estado en contacto con don Antero ya en 1814, cuando se publicó

---

12. Don Antero -declara en el testamento- disfrutaba una pensión de 500 ducados anuales a cambio de la renuncia de su canonjía, más un censo sobre dos casas (780 reales), correspondiente a una capellanía de la que era titular en Granada. A su vez, el beneficio de Canales, afirmó, “no baja de 1.000 reales anuales”. Herederos, los sobrinos Juan Pablo, Pedro Luis y Rafael Quintín Tejada y Benito.

13. He visto referencia bibliográfica de la obra en AHN, Consejos, leg. 11346/27, “Retención de libros hecha en Irún a don Tomás Albán” (1826): J.J. Rousseau, traducido al castellano por A.B.D.V.B. *Julia o la nueva Eloísa, o cartas de dos amantes, habitantes de una ciudad pequeña al pie de los Alpes*. Burdeos: Don Pedro Beaume, 2ª edición, 4 vols., 8º.

en Bayona -recuérdese- la primera edición de su traducción de Rousseau (García Garrosa, 2014, pp. 167-168).

A mediados de 1822 se publicaron en Madrid dos fascículos con la versión bilingüe de los dos primeros cantos de *Los animales parlantes*, traducidos por Antero Benito bajo el pseudónimo de “Un cesante”, con la rima sextina propia del original<sup>14</sup>. La obra consiste en un ensayo planteado en clave zoológica, a manera de metáfora del pacto social roussonian, con comentarios penetrantes sobre la naturaleza de los gobiernos. Previene ahí (p. 4) sobre el pensamiento de Casti: “No es enemigo de las monarquías, por más que pinte los vicios a que está expuesto este género de gobierno, así como los pintó el célebre obispo de Cambrai en la persona de Pigmalion”. En el prólogo, don Antero hace gala de un lenguaje poco áulico, incluso chulesco y zumbón:

¿Mas que voy a perder en probar fortuna? Malos, malísimos han de ser mis versos, y mala malísima mi traducción, cuando no se saquen los costos: tal es el mérito de Casti. Pero yo no me contento con no perder; es preciso ganar.

En la España convulsa del Trienio Liberal, la fórmula escogida para tratar un tema que era de indudable actualidad, aparecía como una novedad no ya oportuna, sino oportunista desde el punto de vista editorial, de modo que hubo anuncios en *El Censor* y una generosa recensión en *El Imparcial* (nº 253, 19.05.1822, p. 1044). Este insertó una muestra del canto primero, el único publicado en ese momento, seleccionada de manera acorde con el espíritu templado que animaba al periódico, contrario a extremismos:

En toda junta que es republicana,  
Aun siendo de Licurgos y Solones  
Atiza el fuego la discordia insana;  
Todo es odio, furor y disensiones:  
Cual discute, cual charla, cual arguyo,  
Y nada al fin de nuevo se concluye.  
Este habla así, y aquel del otro modo;  
Mas raro con razón y con justicia,  
Y el triunfo es finalmente siempre todo  
De la astucia elocuente ó la malicia.

---

14. La autoría de Antero Benito como traductor fue dada a conocer explícitamente por Sicilia (1828), p. 20; la noticia de esa fuente, en García Garrosa (2014), p.166. La atribución fue también establecida de forma independiente por Carrascosa (2011) a partir de las iniciales consabidas de don Antero.

Asi dice un anonimo aforismo,  
República y desorden son lo mismo.  
.....  
Los brutos de alta clase reprobaron,  
Frustrado ya su intento aristócrata,  
Un monarca absoluto; pues juzgaron,  
que un rey *así*, frecuentemente trata  
De hacer servir de súbdito el derecho  
A sus gustos, caprichos ó provecho.  
El medio, pues, de contener los reyes,  
juzgaron que era mantener el rango  
Que á ciertos brutos daban ciertas leyes,  
Sin confundir el oro con el fango;  
Y una cámara doble se formase  
De brutos plebe, y brutos de alta clase.  
Pensaban ademas que la corona  
Fuese electiva. Llenos como estaban  
Del brillo y esplendor de de [sic] su persona;  
Que á él se hiciese justicia no dudaban,  
Y que fuera su clase distinguida,  
Siempre en las elecciones preferida.

Todavía apareció a continuación un nuevo fascículo que incluía un tercer canto, pero esta vez original del traductor, titulado “La amnistía”, a manera de secuela de la obra de Casti (Benito, 1822b). Y a su vez, este canto fue incorporado en un poema nuevo y de mayor extensión, *La amnistía del león*, publicado en Madrid en 1823, ya con plena independencia de *Los animales parlantes*, aunque sin renunciar a los vínculos con su modelo, por quien proclamaba su admiración (Benito, 1823).

*La amnistía del león* salió bajo las siglas A.B.D.V.B -las mismas que en la traducción de la *Nueva Heloísa*- datado el 10 de agosto de 1822 en la “fuente de Gabiluncia” (p. 55), un paraje todavía recordado en los alrededores de Ezcaray, la patria del discreto don Antero (Carrascosa, 2011, p. 106). Expuso ahí en lenguaje figurado, aunque bastante transparente, las vicisitudes de los afrancesados, a quienes se había anunciado el perdón



repetidamente desde 1814, para defraudarlos después una y otra vez. El objetivo de don Antero era reivindicar la necesidad de ir más allá de la medida aprobada por las Cortes en septiembre de 1820, que había legalizado por fin la situación de los emigrados, aunque con un alcance decepcionante: el decreto indultaba pero no amnistiaba, lo que significaba que podían volver a sus casas y recuperar los bienes embargados, pero no les habilitaba para reclamar los empleos públicos, honores y las rentas correspondientes que hubieran disfrutado con anterioridad. Esta cuestión envenenó la relación de los afrancesados con otros grupos liberales (que les temían, por rivalidad en el acceso a los empleos) y posiblemente influyó en su posicionamiento respecto al sistema.

Tras trazar el asunto y plantear argumentos a favor de la amnistía, don Antero presenta un final feliz, propio de comedia de tablado, al decretar el rey león un perdón sin limitaciones:

Amnistía y union, y olvido eterno  
De las injurias y odios personales,  
Sea la ley primera de un gobierno,  
Que solo aspira a ver a los animales,  
Felicidad gozando enteramente,  
Y nuestro imperio asegurar naciente (p. 7).

Vamos con algunas pinceladas sobre puntos que conviene retener, pues ayudan a trazar algunos rasgos del credo político de Antero Benito: primero, no existe nación sin que haya un pacto previo, esto es, sin la formación de un gobierno “del cual es una parte esencialísima el rey” (p. 59, nota 12). La proclamación del rey león en el poema de Casti había puesto fin, precisamente, a las guerras sangrientas y a la anarquía entre los animales. Segundo, sea por respeto a la imagen sacra del poder, o como consecuencia lógica de la inviolabilidad del monarca en el sistema constitucional, el hecho es que Benito participa, o lo pretende, de la ficción universal del *Rey padre*, siempre imaginado en procurar el bien de los súbditos; si el rey león yerra, es por culpa de los malvados consejeros. Tercero, esboza una justificación del parlamentarismo basada, no tanto en la legitimidad democrática (el Rousseau de la voluntad general), como en ser una garantía del triunfo de la Razón (el Rousseau autoritario). Sin embargo, también es consciente de que las asambleas son manipulables y del peligro que entraña la presión de las tribunas (el “populacho galeriano”, p. 26), donde rebuznan los pollinos de forma ensordecedora. En cualquier caso, concluye:

Esta es la gran ventaja de las asambleas públicas. Es verdad, hay en ellas pasiones y hay intereses personales; por que es imposible que deje de

haberlos; pero chocando unos intereses con otros, y alegando cada interesado sus razones, el juicio del público que las oye, es la salvaguarda de aquel interés personal, que está de acuerdo con el de la patria (p. 58, nota 9).

La amnistía a los emigrados (curiosamente, Benito no tiene inconveniente en utilizar la ofensiva voz “trasumantes”, sic) se justifica por múltiples motivos, como la necesidad de unión de los españoles, la utilidad que proporcionan al país, los sufrimientos que evitaron a la población durante la guerra, o la sinrazón del castigo ahora que ya han pasado “los días del espanto”. Además, no existía propiamente una patria cuando los afrancesados tomaron partido, como explicó Romero Alpuente -al que cita expresamente- en la sesión de Cortes del 20 de septiembre de 1820. Tampoco se encuentran los emigrados entre quienes intentan trastornar las nuevas instituciones y no es prudente crear nuevos enemigos cuando los fundamentos del sistema están tan recientes. Ni son odiados como se ha objetado:

Algunos llevados únicamente de miras particulares, no por odio a los emigrados, levantaron la voz contra estos en varias ocasiones, esperando que con esta voz se agruparía el pueblo, de cuya actitud tumultuaria se prometían ciertas ventajas aquellos perturbadores del orden público; y a pesar de todo, el pueblo se mantuvo pasivo” (p. 61).

Pero esta vez, la obra había nacido a destiempo, al menos en el sentido político. A partir del decreto de septiembre de 1820 la cuestión de los afrancesados había ido perdiendo fuelle y actualidad, ante la aparición de desafíos mucho más inquietantes, que pusieron a prueba la supervivencia del régimen constitucional. Y se entiende que tras la invasión francesa en abril de 1823 y el restablecimiento del absolutismo, con sus leyes de imprenta represivas, don Antero y su poema *La amnistía del león* cayeran en el olvido.

Su amigo Mariano José Sicilia, también literato, excanónigo y emigrado, escribió (1828, p. 21) que “Benito se murió de tristeza poco después, y se fue á consolar en el Eliseo con su grande amigo Melendez Valdés, á quién dirigió sus últimos versos en una Epístola que comienza así:

Salme al encuentro, dulce amigo mío:  
Cansado de vivir y de ver males,  
Voime hacia ti, sin aguardar más nada,  
Que el mundo está aun peor que lo dejaste”.

## CONCLUSIÓN

Antero Benito Núñez amó la vida y amó a su Patria. Intentó servir a ambas como mejor supo, con la pluma, vía para alcanzar el deleite que proporciona la creación artística y a la vez, para impartir consejo moral y

difundir conocimientos. Lo que se atisba en sus escritos es, por tanto, una forma de entender el mundo enraizada en los valores de las Luces, que promovió con deliberación y sentido utilitario, para hacer de su país un lugar mejor. Eso impregna también su concepción política, un universo regido por el principio de autoridad, que consideraba garantía del orden y de la tranquilidad necesarios para la felicidad de la nación. Durante la gran crisis de 1810 optó con decisión por el partido que a su juicio garantizaba mejor esos valores, y como muchos españoles cultos que se habían formado en el ideario de la Ilustración, asumió con naturalidad, ya en el Trienio, la versión moderada del liberalismo.

Es mucho lo que todavía no sabemos sobre la trayectoria de Antero Benito. Los influjos que pudo haber recibido durante las estancias en su tierra, o en la forzada emigración a Francia están por descubrir, así como una gran parte de su obra escrita. Publicó casi siempre con pseudónimo, aunque felizmente dejó multitud de indicaciones sobre su autoría -visibles para los iniciados- de forma que quizás sea cuestión de tiempo (y esfuerzo) llegar a conocer las vicisitudes de este amigo de las Luces. Don Antero aun puede dar sorpresas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Piñal, F. (1981). *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII. Tomo I*. Madrid, España: CSIC.
- Aguilar Piñal, F. (ed.) (1996). *Historia literaria de España en el siglo XVIII*. Madrid, España: Trotta - CSIC.
- Archivo Familia Burgos (AFB), J. de Burgos a Diego de Burgos (Granada, 12 de abril de 1797).
- Archivo General del Ministerio de Justicia (AGMJ), leg. 6, "Lista general de empleados civiles de España, que han venido a Francia siguiendo los movimientos de los ejércitos imperiales, con expresión de sus sueldos y lugares en que residen. Van divididos por ministerios" (Montauban, 9.09.1813).
- Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, Carlos III, expte. 1219, Pruebas de don Antero Benito Núñez aprobadas en 10 de diciembre de 1803. Recuperado de pares.mcu.es.
- AHN, Estado, leg. 3135, "Reservado 1816. Sobre internar los refugiados españoles de la frontera". J. A. de Iparaguirre a P. Cevallos, nº 18 (Bayona, 8.03.1816) y nº 25 (Bayona, 25.03.1816).
- AHN, Estado leg. 5244, "Lista de los españoles que residen en el departamento del Herault, con expresión de los empleos que obtenían a su salida de España" (Montpellier 30.04.1814).

- AHN, Consejos, leg. 11346/27, "Retención de libros hecha en Irún a don Tomás Albán" (1826).
- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHP), Pr. 23416, pp. 322-325. Testamento de don Antero Benito Núñez (14.03.1822).
- Benito Núñez, A. (1790). *Discurso en el que se demuestra pertenecer a los Sres. Obispos la facultad de reducir las Misas de Capellanías*. Granada, España: Imprenta Real.
- [Benito Núñez, A.] (31.07.1800). Señor editor. Yo creo que usted es un hombre de buena intención. f.: Urbano Patricio. *Semanario de Granada* (nº 5), pp. 66-71.
- [Benito Núñez, A.] (1802). *Sátiras de Don Amato Benedicto*. Granada, España: en la imprenta de Moreno, 4º, 146 pp.
- Benito Núñez, A. [1810]. *Oración recitada en la catedral de Granada el día 15 de Agosto de 1810 por D con motivo de la solemne función de cumpleaños de S.M.I. y R. El Emperador Napoleón, y su enlace con S.M.I. y R. La Emperatriz María Luisa*. Granada, España: Francisco Gómez Espinosa, 10 pp.
- [Benito Núñez, A., s.f. = 1811]. *Calzones en Alcolea. Tragicomedia*. S.l. [Granada, España]: s.i., 45 pp. en 8º. Recuperado de *Biblioteca Virtual de Andalucía*: <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1025798>.
- [Benito Núñez, A. (trad.)] (1822a). *Los animales parlantes de Casti. En el mismo género y número de versos españoles que el original italiano*. Por un cesante. Madrid, España: Imprenta de la calle de la Greda por su regente D. Cosme Martínez, 101 pp.
- [Benito Núñez, A.] (1822b). *La Amnistía. Canto tercero de los animales parlantes, intercalar y original del traductor de los dos primeros*. Madrid, España: Imprenta de la calle de la Greda: Por su regente D. Cosme Martínez, pp. 103-118.
- [Benito Núñez, A.] (1823). *La amnistía del león. Poema, dividido en cuatro cantos*. Por A.B.D.V.B. Madrid, España: Imprenta calle de la Greda, por D. C. Martínez, 62 pp. en 8º.
- Benito Núñez, A. (1987). *Calzones en Alcolea. Tragicomedia*. En Larraz, E. (Ed.). *La guerre d'Indépendance espagnole au théâtre: 1808-1814. Anthologie*. Aix-en-Provence, Francia: Université de Provence, pp. 169-205.
- Berazaluze, A. M.<sup>a</sup> (1983). *Sebastián de Miñano y Bedoya (1779-1845)*, Pamplona, España: EUNSA.
- Cañas Díez, S. (2020). El clero riojano durante el Trienio Liberal. *Berceo* (Nº 179), pp. 165-186.

- Carrascosa, M. (2011). Giambattista Casti traducido por un cesante anónimo: Reflexiones en torno a su identidad. *Cuadernos de filología italiana* (nº 18), pp. 97-114.
- Cueto, L. A. (1952). *Poetas líricos del siglo XVIII. Colección formada e ilustrada por . Tomo I* (BAE, 61). Madrid, España: Atlas.
- Demerson, P., Demerson, J. y Aguilar, F. (1974). *Las Sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII. Guía del investigador*. San Sebastián, España: s.n.
- Diario de Madrid*, nº 95 (6.04.1810); nº 106 (16.04.1810) y nº 147 (27.05.1810).
- Díaz Torrejón, F. L. (2008). *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*. Córdoba, España: Cajasur.
- Díaz Torrejón, F. L. (2011). *Antonio Muñoz, el Cura de Riogordo. Un guerrillero malagueño contra Napoleón*. Málaga, España: Real Academia de Bellas Artes de San Telmo - Foro para el Estudio de la Historia Militar de España.
- El Imparcial* nº 253 (19.05.1822), p. 1044.
- Gallego Burín, A. (1922). Granada en la guerra de la Independencia (1808-1814). *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, XII (2), pp. 183-253.
- García Garrosa, M.<sup>a</sup> J. (2014). La lectura moral de Rousseau por un clérigo liberal español: La Nueva Heloísa en versión de Antero Benito y Núñez (1814 y 1820). *Cédille. Revista de estudios franceses* (nº 10), pp. 161-179.
- Gazeta del Gobierno de Granada* (después, *Gazeta de Granada*), nº 1 (6.02.1810), p. 3.
- Gazeta de Granada*, nº 141 (30.04.1811), p. 170; nº 38 (1.05.1810), pp. 150-151; nº 51 (15.06.1810); pp. 204-206; nº 87 (19.10.1810); pp. 344-346; y nº 135 (9.04.1811), pp. 947-948.
- Gil Novales, A. (2010). Antero Benito Núñez. En *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la restauración absolutista* (t. I, p. 383). Madrid, España: Mapfre.
- Glendinning, N. (1993). *Historia de la literatura española 4. El Siglo XVIII*. Barcelona, España: Ariel.
- González Palencia, Á. (1935). Javier de Burgos, humanista y político. *BRAE*, t. XXII (nº CVII), pp. 203-228.
- Guillén Gómez, A. (2004). Los hermanos Manuel José y Francisco Zenteno, dos nombres eméritos de la ilustración bastetana (1786-1829). *Péndulo* (nº 5), pp. 189-276.
- Guzmán, José Ignacio, Benito Núñez, Antero y Hubert y Muñoz, Antonio (9.03.1810). Los ciudadanos de Granada a los de Cádiz: f.: Puerto Real,

- 23 de febrero de 1810. *Gazeta de Madrid*, nº 68, p. 288-289. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/num-68-9-de-marzo-de-1810/>
- J.A.B. (18.08.1796). Retrato de la caduca vida de un hombre. *Mensagero Económico y Erudito de Granada*, nº 23, p. 92.
- J.A.B. (8.09.1796). En la metáfora de una pequeña nave. *Mensagero Económico y Erudito de Granada*, nº 29, pp. 115-116.
- Lafuente Alcántara, M. (1846). *Historia de Granada, t. IV*. Granada, España: Imprenta y librería de Sanz.
- Larraz, E. (1987). *La guerre d'Indépendance espagnole au théâtre: 1808-1814. Anthologie*. Aix-en-Provence, Francia: Université de Provence.
- López Tabar, J. (2001). *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Marrast, R. (1981). Impresos españoles en Francia: Método y primeros resultados de investigación. En S. Castillo et al. (eds.), *Estudios de Historia de España: Homenaje a Manuel Tuñón de Lara. vol. II*. Madrid, España: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Martínez Latre, M.<sup>a</sup> P. (Coord.) (1993). Benito y Núñez, Antero. En *Diccionario biobibliográfico de autores riojanos. A-B* (T. I, pp. 155-157). Logroño, España: Instituto de Estudios Riojanos.
- Mercader Riba, J. (1983). *José Bonaparte rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*. Madrid, España: CSIC.
- Montesinos, J. F. (1982). *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX*. Madrid, España: Castalia.
- Morán, M. (1986). Notas para un catálogo de los escritos literarios de Javier de Burgos. *RILCE, t. II* (nº 1), pp. 61-72.
- Morán, M. (2015). Javier de Burgos: empresas mercantiles y literarias en la emigración (1812-1817). *Cuadernos del Bicentenario* (nº 24), pp.
- Morange, C. (2002). *Paleobiografía (1779-1819) del "Pobrecito holgazán" Sebastián de Miñano*, Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rubín de Celis, M. (2009). *El Corresponsal del Censor*. Edición de Klaus-Dieter, Renate Hobdab e Inmaculada Urzainqui. Madrid, España: Iberoamericana - Frankfurt am Main, Alemania: Vervuert.
- Rousseau, J. J. (s.f.). *Julia o la nueva Eloísa, o cartas de dos amantes, habitantes de una ciudad pequeña al pie de los Alpes*. Traducido al castellano por A.B.D.V.B. Burdeos, Francia: Don Pedro Beaume, 2ª edición, 4 vol., 8º.
- Sicilia, M. J. (1828). *Lecciones elementales de ortología y prosodia. Tomo IV*. París, Francia: Librería Americana. Recuperado de *Biblioteca Digital Hispánica*: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000144519&page=1>.

Sociedad de Granada (octubre 1797). *Continuación del Memorial Literario instructivo y Curioso de la Corte de Madrid*, pp. 105-109.

Tortosa Linde, M.<sup>a</sup> D. (1989). Un escritor olvidado amigo de Porcel: Don Antero Benito y Núñez. En C. Argente del Castillo et al. (Eds.), *Homenaje al profesor Antonio Gallego Morell* (vol. III, pp. 341-357). Granada, España: Universidad de Granada.

Von Humboldt, W. (1988). *Diario de viaje a España, 1799-1800*. Edición y traducción de Miguel Ángel Vega, Madrid, España: Cátedra.

Si quiere comprar este libro, puede hacerlo directamente a través de la Librería del Instituto de Estudios Riojanos, a través de su librero habitual, o cumplimentando el formulario de pedidos que encontrará en la página web del IER y que le facilitamos en el siguiente enlace:

[http://www.larioja.org/  
npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335](http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335)



ier 1946 - 2021 75

BERCEO 180



Gobierno de La Rioja  
[www.larioja.org](http://www.larioja.org)



**Instituto  
de Estudios  
Riojanos**